MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Una gran ciudad para vivir

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA EL TEJAR
CHILLAN
2025

"LA EDUCACIÓN NOS ENSEÑA A APRECIAR LA NATURALEZA, Y LA NATURALEZA NOS ENSEÑA A VIVIR CON SABIDURÍA"

I. PRESENTACIÓN

La comunidad educativa de la Escuela El Tejar presenta, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), una perspectiva educacional que considera las necesidades, expectativas e intereses que requieren los estudiantes para su futuro cercano, desarrollando en nuestros alumnos y alumnas las capacidades en el aprender, en el conocer, en el convivir y en el ser con el apoyo sistemático de las familias y la comunidad para que enfrenten con éxito los desafíos que presenta la Educación Media.

El Proyecto Educativo Institucional constituye, entre los diferentes modelos de gestión educativa, el eje fundamental de la actividad académica y formativa, es el instrumento clave de planificación que la sociedad reclama desde la perspectiva educacional para conducir los procesos hacia una educación de calidad, con aprendizajes significativos y contextualizados que lleven a obtener resultados institucionales exitosos.

Nuestra sociedad global, dinámica y plural demanda una persona crítica, responsable de sus actos, proactiva, asertiva, comprometida con su proyecto de vida y, necesariamente, con su entorno natural. Estudiantes capaces de enfrentar los desafíos que plantea cada etapa de la vida escolar para que sean capaces de convertirse en hombres y mujeres de bien que constituyan un aporte a la comuna, a la región y al país. Esta demanda se constituye en el principal desafío de la Escuela El Tejar.

La elaboración y evaluación del PEI se realiza con la participación activa y comprometida de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, es un documento dinámico y evolutivo, con la capacidad de ser adaptado a los vertiginosos cambios impulsados por la tecnología, por los medios de comunicación y por la sociedad misma, que contribuye a la formación integral, al mejoramiento significativo de los niños y niñas en todas las áreas de desarrollo, a la integración de la familia y la comunidad al quehacer de la Escuela.

II. IDENTIFICACION Y RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

a) *Antecedentes generales*

Nombre del establecimiento	Escuela El Tejar
Director	Héctor Gonzalo Galindo Salazar
Rol Base de Datos	3664-1
Dirección	El Tejar 127, Chillán, Región de Ñuble
Teléfono	42- 2212807
e-mail	escuelaeltejar@daemchillan.cl
facebook	@ escuelaeltejarchile.cl
Fecha de Fundación	20 de octubre de 1905
Tipo de enseñanza	Nivel parvulario y Nivel básico
Matrícula	144
Horario de funcionamiento Presencial	8:15 a 13:10 / 14:10 a 15:45 lunes a jueves 8:15 a 13:10 viernes
N° de docentes directivos y técnicos	3
N° de docentes	17
N° de asistentes de la educación	26

b) *Historia*

La Escuela fue creada el año 1905 con la denominación de Escuela Superior de Hombres Nº 6, se ubicaba en la calle Cocharcas de la ciudad. Posteriormente, debido al terremoto del año 1939 se traslada a las cercanías de la Media Luna de Chillán, a un edificio de madera localizado en la calle Palermo esquina Bombero Lagos hasta que, en agosto de 1964 un incendio la destruye completamente, debiendo ser trasladada a las dependencias de la Escuela Superior de Niñas Nº 10 hasta octubre de 1966, fecha en que se traslada al lugar actual, terreno en aquel entonces perteneciente al Fundo Santa Rosa, ex Escuela Normal. Mediante el Decreto Nº 1.471 del 22 de diciembre de 1972 la Dirección de Tierras y Dirección de Fronteras hace entrega de los terrenos que actualmente ocupa.

En el año 1965 se construye la primera etapa de la Escuela, 733 metros cuadrados; la segunda etapa se construye en 1968, 1.053 metros cuadrados y la tercera, en 1972 con 279 metros cuadrados más. Se inscribe en Impuestos Internos con el Rol Nº 772 – 5. Denominada como Escuela Superior Nº 6, pasa a llamarse Escuela D-253 según Decreto Nº 1.049 del 22 de septiembre de 1978. Luego, por Resolución Exenta Nº 001122, del 7 de septiembre de 1990 y, a contar del 1º de agosto del mismo año, pasa a llamarse Escuela El Tejar.

El año 2002 ingresa a Jornada Escolar Completa, lo que significa construcción de nuevos sectores de salas, oficinas y comedor, con 1.183,82 metros cuadrados que, sumados a lo anterior proporciona una superficie de 3.249 metros cuadrados de edificación. La superficie total de la Escuela es de 6.480 metros cuadrados.

Durante sus 110 años de existencia, la Escuela se ha caracterizado por impulsar la formación integral de sus alumnos y alumnas, siendo muchos de sus egresados profesionales de diferentes ámbitos que han destacado en la vida de la comunidad. Muchos son los ex alumnos y alumnas que hoy han depositado la confianza de la educación de sus hijos e hijas en la escuela.

La matrícula escolar alcanzó su máxima cifra el año 1980, teniendo más de 1.000 estudiantes distribuidos entre kínder y octavo año, con cuatro cursos por nivel. A través de los años, el número de estudiantes ha disminuido paulatinamente debido a factores como control de la natalidad, envejecimiento de la población aledaña , emigración de las jóvenes generaciones hacia otros lugares de la ciudad y, principalmente, por la instalación de escuelas particulares subvencionadas en la cercanía.

Actualmente la población escolar proviene de lugares geográficamente más alejados, incluso de la comuna vecina de Chillán Viejo. El entorno en que vive la mayoría de los estudiantes es de bajo nivel socioeconómico y cultural, con alta vulnerabilidad, lo que aumenta el desafío docente para la construcción de una sociedad mejor para los estudiantes.

c) Situación actual

En la escuela se vive un ambiente acogedor, esto es responsabilidad directa de todos los docentes y los asistentes de la educación, quienes cumplen con eficiencia y calidad su labor educativa. Hay recurso humano, como equipo multiprofesional, psicólogos y trabajador social; recursos financieros, como Subvención Escolar regular, Subvención de Pro retención. Subvención PIE, Subvención de Mantenimiento, Subvención Escolar Preferencial; recursos didácticos, tecnológicos, una biblioteca con más de 3000 textos; equipamiento para deporte y recreación.

Se ha implementado, con recursos provenientes de Subvención Escolar Preferencial (SEP), talleres que facilitan la participación de los niños y niñas en la adquisición de saberes que las disciplinas tradicionales no entregan. En general, se tiende a brindar una educación de calidad de acuerdo a la exigencia de los tiempos actuales.

d) Descripción socioeconómica y cultural del entorno

La Escuela El Tejar, de ubicación urbana, está rodeada de poblaciones de antigua trayectoria en la vida ciudadana, como Población El Tejar, Marta Brunet, Eliana González y otras. En su entorno se encuentra la Parroquia San Juan de Dios, declarada Monumento Nacional y el Centro de Salud Familiar, CESFAM Isabel Riquelme. Existen Juntas Vecinales como El Tejar, Eliana González, Las Galegas, Santa Rosa y otras que, en la medida de las necesidades emergentes se han incorporado al quehacer educacional.

El medio que circunda a la Escuela está formado por familias de clase media, propietarios de sus residencias, constituyen una población envejecida con baja tasa de natalidad y un acervo cultural que determina que la mayoría sea profesional y/o técnico, pensionados en su mayoría. Por los años de vida de las poblaciones cercanas, se observa poca población infantil. La población escolar de la Escuela proviene de sectores más alejados del entorno, como Población Vicente Pérez Rosales, Islas del Sur, Chillán Viejo; sectores vulnerables, con carencias afectivas y familias disfuncionales.

Las familias de origen de los estudiantes tienen acceso a la tecnología, a internet, por tanto, los niños y niñas usan con frecuencia las redes sociales. En el tiempo libre, muchos niños entrenan fútbol con sus equipos de barrio, mientras otros hacen de la calle una parte de sus vidas. Por la disfuncionalidad de las familias, los estudiantes carecen de afectividad e internalización de valores, lo que ha conducido a dar un fuerte énfasis en esta área al Proyecto Educativo Institucional y, en general, al ambiente escolar.

e) Infraestructura

El edificio de la Escuela es de un piso, en su mayoría es construcción mixta con base de hormigón. Cuenta con salas amplias para enseñanza pre básica, básica e integración, con buena iluminación, ventilación y calefacción , servicios higiénicos adecuados y en cantidad suficiente para la población escolar, con amplios espacios recreativos, biblioteca implementada con recursos tecnológicos y una dotación de 3600 textos, una sala de enlaces, , una sala de ciencias, una de arte, una de música, un comedor con capacidad para 120 alumnos, un salón de actos, una sala de profesores y oficinas administrativas amplias y equipadas con tecnología para atender los requerimientos de la comunidad escolar. Posee una cancha de uso múltiple y cuatro patios, uno de estos utilizado para las clases de huerto escolar fuera y dentro de invernadero.

f) Implementación tecnológica

Actualmente está implementado un medio informático, SINEDUC, que pone a disposición de la comunidad la información en línea del rendimiento académico, asistencia, calendarización de actividades, calendarización de evaluaciones, comportamiento de los alumnos y alumnas, entre otros. Constituye una valiosa ayuda para la comunicación oportuna, cercana y veraz con la familia.
La Escuela cuenta con computadores, notebooks y Tablet con conexión a internet inalámbrica, red que se extiende a todas las salas, Biblioteca y oficinas.

g) Redes de apoyo

La Escuela cuenta con Redes de Apoyo como: Universidad del Bío Bío , constituyéndose en una valiosa instancia de reciprocidad académica y formativa tanto en el área educacional como de salud ; MINSAL Ñuble a través del Programa Elige vivir sano, con talleres preventivos y educativos y Cuadrilla sanitaria, además CESFAM Isabel Riquelme, a través de Proceso de vacunación implementada en contexto Pandemia , influenza y vacunación escolar , Plan Cuadrante de Carabineros, a través de programas de formación y apoyo permanente; Policía de Investigaciones, con charlas preventivas; Equipo multiprofesional PIE, con apoyo a estudiantes y apoderados; SENDA Previene, con redes colaborativas; A todo ello se suma JUNAEB mediante Programa de Alimentación Escolar y entrega de computadores a estudiantes destacados, más servicios médicos con otorrino, oftalmólogos y traumatólogo y Programa Habilidades para la Vida, a través de trabajo sicosocial con comunidad educativa de pre básica, primer y segundo ciclo de básica.
En el presente año se han incorporado otras entidades sin fines de lucro con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de infraestructura y fomentar una Educación Ambiental y Sustentable con respeto al entorno.

h) Proyección de los estudiantes egresados

Los alumnos y alumnas egresados de 8º año continúan sus estudios, preferentemente, según estadística realizada en años anteriores, en el Instituto Superior de Comercio; Liceo Industrial, en establecimientos de formación científico-humanística de dependencia municipal y Liceos Bicentenarios de Chillán.

III.- GESTIÓN ESTRATÉGICA

VISION

Desarrollar en nuestros estudiantes capacidades y habilidades cognitivas a través de aprendizajes significativos y enfocados en el ser humano íntegro y feliz para desarrollarse activamente en la ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable.

MISION

Brindar una educación integral e inclusiva con enfoque en el desarrollo de las capacidades y valores de nuestros estudiantes por medio de aprendizajes significativos, potenciando sus características personales y promoviendo un pensamiento crítico, reflexivo y con una alta conciencia y preocupación por el medio ambiente.

SELLOS EDUCATIVOS

- Una escuela que propicia actividades que favorecen el desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimientos, valores, deberes y derechos.
- Una escuela que refuerza e incrementa en los estudiantes la práctica diaria y recurrente del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.
- Una escuela que fortalece una cultura de sana convivencia y actitud positiva ante la vida , basada en el respeto, trabajo en equipo y armonía a través de las prácticas deportivas, artísticas y culturales.

VALORES

La formación valórica implica la formación de actitudes, la integración, aplicación y valoración crítica de las normas de convivencia que rigen en una sociedad, así como las que permiten ir alcanzando el propio proyecto de vida. Basándose en ello, una de las preocupaciones fundamentales en las instituciones educativas es desarrollar, en función de la perfección del ser humano, una mejor educación fundamentada en valores mínimos susceptibles de universalización en cualquier sociedad como el *respeto*, la *tolerancia*, la *justicia*, la *libertad*, la *democracia*, la *solidaridad* y la *responsabilidad*, como recursos importantes para lograr el fin último de la naturaleza humana, la felicidad.

Toda educación es una educación en valores, si no es a partir de los valores no hay posibilidad alguna de llevar a cabo un proceso educativo. El carácter pluralista y la diversidad cultural de la sociedad actual hacen necesario concebir una educación para la democracia que permita a las personas elaborar su proyecto de vida a partir de una propia escala de valores constituida por criterios morales, valores que contribuyen al fin último de la educación, es decir, formar íntegramente a alumnos y alumnas y favorecer su humanización.

Toda sociedad plural y democrática exige un modelo de educación en valores que haga posible una convivencia basada en la equidad, que sea respetuosa con la autonomía personal y que potencie la reconstrucción del conocimiento. Este modelo, basado en los valores democráticos, debe conjugar tanto la autonomía personal como la razón dialógica para determinar algunos principios de valor que guíen la propia conducta y la conducta de todos ante situaciones que supongan conflictos, los modos de resolverlos y la manera de transformar la sociedad.

Nuestra Unidad Educativa promoverá principalmente entre sus estudiantes los valores del **Respeto, Responsabilidad, Empatía, Trabajo en equipo y Automotivación** a través de su Programa interno "Buenos Modales", el que fue implementado el año 2017, el que ha sido un aporte a la educación integral de nuestros estudiantes.

IV.-POLÍTICAS EDUCACIONALES

La vida institucional de la Escuela El Tejar se rige por leyes y normativas:

1. LEY 20.370: Ley General de Educación (LGE): Representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media. Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

La LGE se inspira en los siguientes principios:

- Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

2. LEY 20.501 referida a la Calidad y Equidad de la Educación.

3. LEY 20.248, 20.550 y 20.637 referidas a la Subvención Escolar Preferencial.

4. LEY 20.529 referida al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia , Básica y Media y su fiscalización.

5. DECRETO 170 referido a Proyecto de Integración Escolar, etc.

6. Planes y Programas de Estudio y Bases Curriculares que propone el Ministerio de Educación, incorporando el idioma Inglés desde primer año de Enseñanza Básica.
7. La Escuela trabaja con el Plan de Mejoramiento Educativo, correspondiente a la Ley SEP, desde el año 2008 a la fecha, Plan que se actualiza año a año, cuya finalidad es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; con la intencionalidad de avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

8. Con la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) se incorporan talleres que responden a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas:

9. Se implementa el Proyecto de educación Intercultural bilingüe incorporando talleres de mapudungun, música y bailes mapuches, cocina ancestral y juegos en educación parvularia , primer ciclo básico en horarios de 10:00 a13:15 horas atendidos por una educadora tradicional.

TALLERES JEC

CURSO	NOMBRE TALLER	AMBITO ASOCIADO	DESCRIPCION	PERIODOS De 45 min.
1º a 4°	Juegos entretenidos	Educación física y salud	Ejercicios físicos sanos, dinámicos y lúdicos	1
1° a 4°	Música instrumental	Música	Bailes y canciones latinoamericanas.	2
1° a 4°	Taller de cultivo y medio ambiente	Ciencias Naturales	Cultivo y cuidado del medio ambiente.	2
1° a 4°	Taller de inglés	Lenguaje e idiomas	Taller de gramática y vocabulario	2
1° a 4°	Cultivo y medio ambiente	Ciencias naturales	Cultivo y Cuidado del medio ambiente	2
5° y 6°	Educación financiera	Matemática	Educación en finanzas, consumo y cuidado del dinero	2
5° y 6°	Música instrumental	Música	instrumentos musicales	2
5º y 6°	Huerto escolar	Ciencias naturales	Cultivo y Cuidado del medio ambiente	2
7º y 8°	Huerto escolar	Ciencias naturales	Cultivo y Cuidado del medio ambiente	2
7° y 8º	Deporte y vida sana	Educación física	Actividades deportivas y atletismo	2
7° y 8°	Música instrumental	Música	instrumentos musicales	2

V.- RESULTADOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. **Indicadores de resultados**.

   Los valores indicados en el siguiente cuadro corresponden a los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna:

Indicadores de Eficiencia Interna	2021	2022	2023	2024
Matrícula	152	162	138	161
Tasa de Retiro: % de estudiantes que no terminan el año	9%	12%	5,5%	16%
% Asistencia de Estudiantes	87,1%	86,4%	87,2%	90,1%
% Docentes Experto II en carrera Docente	0 %	0%	0%	0%
% Docentes Experto I en carrera Docente	15%	20%	30%	35%
% Docentes Avanzado en carrera Docente	20%	10%	10%	5%
% Docentes Temprano en carrera Docente	50%	60%	40%	40%
% Docentes Inicial en carrera Docente	15%	10%	20%	20%

Un predictor de los resultados académicos lo constituye el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) que se realiza año a año en 4º básico y cada dos años en 8º básico. Posteriormente se incorpora el SIMCE en Lenguaje y Comunicación en 2° y 6° año. Los últimos rendimientos de la población escolar de la Escuela se presentan en el cuadro siguiente

RESULTADOS PRUEBA SIMCE

4° año básico

AREA ACADEMICA

Asignatura	2022	2023	2024
Comprensión de lectura	277	227	282
Matemática	247	213	286

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE
Lectura

NIVEL	2016	2018	2024
Adecuado	7.7 %	27.3 %	40 %
Elemental	30.8 %	18.2 %	50 %
Insuficiente	61.5 %	54.5 %	10 %

Matemática

NIVEL	2016	2018	2024
Adecuado	7.1%	0%	50 %
Elemental	28.6 %	70 %	40 %
Insuficiente	64.3 %	30 %	10 %

AREA DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

	2022	2023	2024
Autoestima académica y motivación escolar	85	71	90
Clima de convivencia escolar	84	74	89
Participación y formación ciudadana	85	81	92
Hábitos de vida saludable	75	74	83

Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo a las Políticas Educacionales, los rendimientos indicados anteriormente deberán subir, en el plazo de 4 años, en 34 puntos sobre la media, lo que significa alcanzar los estándares de calidad que la educación exige a todos los estudiantes en condiciones de igualdad. Para alcanzar esta meta, se desarrolla desde el año 2008 un Proyecto de Mejoramiento Educativo, implementado por SEP el que se actualiza por periodo de 4 años, actualmente nos encontramos en el año 4 del período 2022-2025, en donde se consolidad las acciones de cada dimensión.000000000

2. Organigrama

La estructura organizacional se representa en el organigrama, modelo abstracto y sistemático que entrega una idea uniforme del funcionamiento de la Escuela.

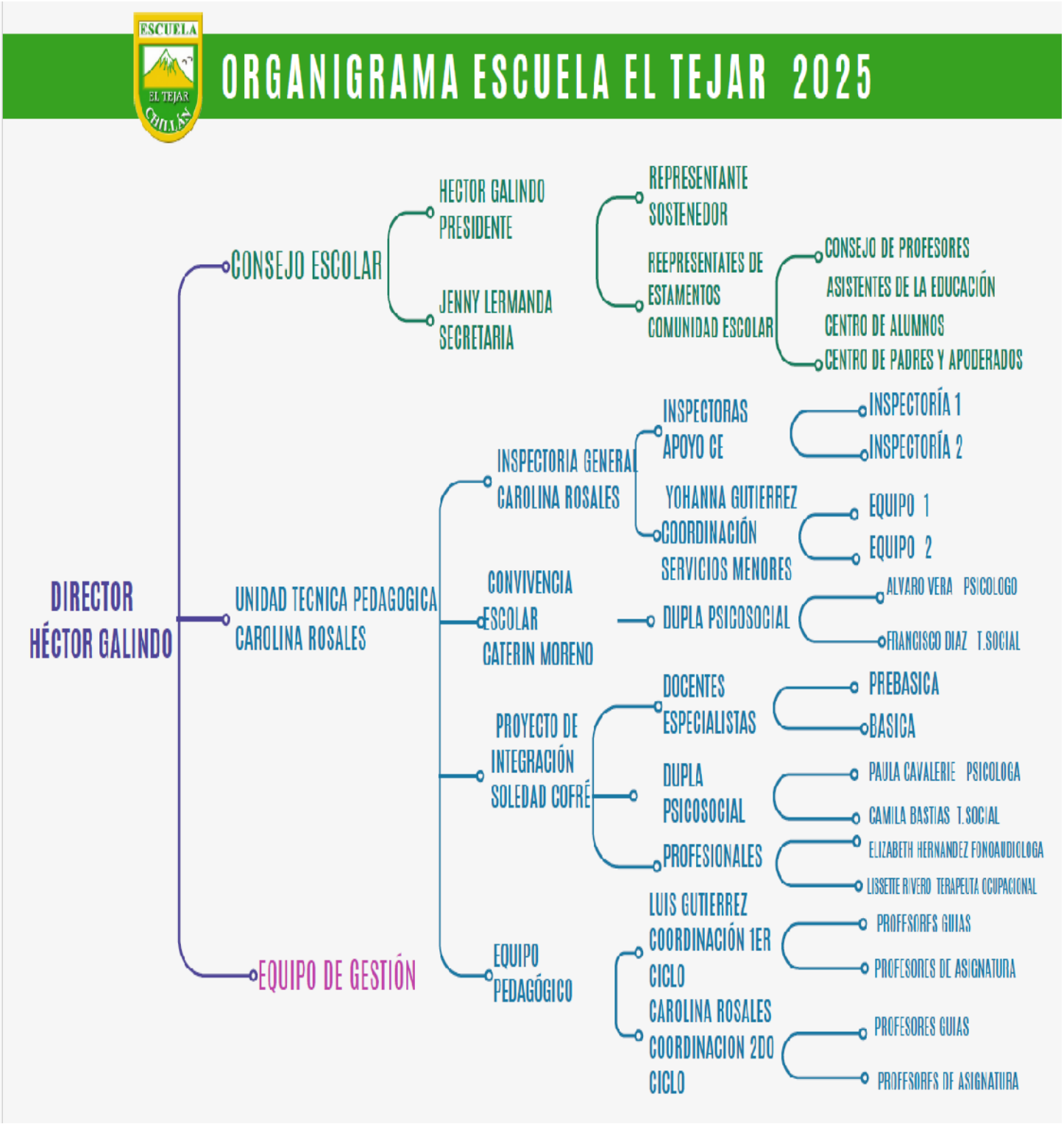

3. Perfiles y competencias.

Al analizar el contexto de la sociedad actual, son muchas las problemáticas y necesidades que deben enfrentar los niños, niñas y sus familias, siendo necesario enfocar la educación hacia una sólida formación valórica e intelectual que abarque la formación personal y proporcione competencias para insertarse, paulatinamente, en una sociedad dinámica y evolutiva. Esto hace necesario perfilar y/o establecer las competencias funcionales y conductuales de cada estamento de la comunidad escolar.

a) Perfil de los alumnos y alumnas:

Un alumno o alumna de la Escuela, deberá reunir las siguientes características en cuanto a su forma de ser y de actuar en lo cotidiano:

- ✓ Respetuoso de sí mismo, con sus pares, sus familias, docentes y el entorno ecológico.
- ✓ Constructor, proactivo y responsable de su propio aprendizaje y de los compromisos que adquiera en actividades escolares, extraescolares, familiares y sociales.
- ✓ Con solidaridad, generosidad y pertenencia en relación a su escuela y comunidad circundante.
- ✓ Auto disciplinado, con un alto espíritu de superación.
- ✓ Creativo, capaz de expresarse en todos los espacios de aprendizaje donde manifieste la mayoría de sus habilidades y potencialidades.
- ✓ Honesto consigo mismo y con los demás, congruentes en el pensar y el hacer.
- ✓ Democrático, que adquiera las bases para ser una persona respetuosa, tolerante con las creencias, idiosincrasia, tradiciones de su sociedad y la de otros; que acepte la diversidad de formas de pensar, actuar y sentir.
- ✓ Al egresar de octavo año básico, debe ser competente en el lenguaje oral, escrito y lenguaje matemático.

b) Perfil del padre, madre o apoderado:

El padre, madre o apoderado de la Escuela debe manifestar las características que se indican:

- ✓ Identificado con la escuela y los valores que promueve.
- ✓ Comprometido con los planes y objetivos institucionales que orientan el trabajo en la escuela.
- ✓ Responsable con la educación de su hijo, hija o pupilo, en el sentido de que son actores fundamentales de la comunidad escolar.
- ✓ Ser veraz, tolerante y honrado.
- ✓ Participativo, contribuyendo con ideas y opiniones que aporten al engrandecimiento del establecimiento.
- ✓ Con respeto hacia la institución escolar y quienes en ella laboran, manifestado en un trato cortés y amable.
- ✓ Participativo en actividades formales e informales de la Escuela.

c) Roles, funciones y principales competencias de cada uno de los funcionarios de la escuela.

- ***Director(a).*** Es responsable de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de sus distintos organismos, de manera que funcionen armónica y eficientemente.

Competencias funcionales:

- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno. Instalar en el currículo la relación con el entorno como eje importante de la formación personal de los estudiantes.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la dirección. Hacer contactos con las instituciones de la comuna para establecer redes de apoyo para el establecimiento.
- Definir y difundir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento. Involucrar activamente a toda la comunidad educativa en metas que apoyan la Planificación Estratégica. Estimular mecanismos de innovación que permitan una mejora constante de la escuela. Crear una comunidad altamente comprometida con los principios y valores del PEI.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Establecer una política de evaluación de desempeño clara e informada con fines de desarrollo profesional. Establecer incentivos al desempeño docente de acuerdo al cumplimiento de metas personales.
- Tomar decisiones sobre inversiones en el establecimiento. Tomar decisiones de inversiones acertadas que se reflejen directamente en la mejora de los procesos pedagógicos.
- Administrar los recursos materiales y financieros del establecimiento. Coordinar la administración de los recursos humanos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal. Promover el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Incentivar la innovación y el emprendimiento. Requerir que los docentes rindan cuentas por su desempeño a fin de apoyar el logro de las metas de la escuela.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente. Instalar en la cultura de la escuela la necesidad del autoaprendizaje y desarrollo personal. Promover el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo.
- Dirigir el proceso de evaluación docente. Capacidad para coordinar, implementar, evaluar y optimizar el proceso de evaluación de desempeño docente.
- Dar cuenta pública de su gestión. Presentar Cuenta Pública a la comunidad una vez al año.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento. Estar presente en el día a día de la escuela, pendiente de los resultados y los obstáculos, accesible a todos para prestar ayuda. Instalar una cultura de responsabilidad permanente del logro de las metas.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético social. Transmitir, promover y practicar los valores del PEI. Comprometerse con la institución y con el entorno social del establecimiento.
- Orientación a la calidad. Realizar un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas. Orientar al mejoramiento continuo. Asegurar resultados de alta calidad.

- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Mantenerse actualizado en los nuevos desarrollos de su área.
- Liderazgo. Asumir responsabilidades. Desarrollar a otros. Impulsar la innovación.
- Responsabilidad. Proveer apoyo, supervisión y responsabilizarse por las tareas que ha delegado.
- Negociar y resolver conflictos. Afrontar los conflictos y buscar soluciones. Tomar decisiones.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Adaptación al cambio. Tener una actitud flexible frente a los cambios, ajustar su comportamiento a nuevas demandas.

- ***Docente de apoyo a Convivencia Escolar***. Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Competencias funcionales:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el PEI.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la dirección. Tener la capacidad de proyectar una imagen positiva de la institución en aquellos lugares a los que asiste.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Informar oportunamente a los padres, madres y apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento. Utilizar diferentes medios para que los padres, madres y apoderados tengan acceso a información en forma expedita y oportuna.
- Gestionar el personal. Establecer un clima de cooperación para que los docentes acepten la responsabilidad colectiva de mejorar los procesos de aprendizaje.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar la disciplina del alumnado. Capacidad para promover un buen clima de convivencia escolar.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Liderazgo. Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.

Negociar y resolver conflictos. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.

- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Adaptación al cambio. Tener una actitud flexible frente a los cambios.

- Unidad técnico-pedagógica (UTP): Es el organismo encargado de coordinar, asesorar y evaluar las funciones docentes técnico-pedagógicas tales como: Orientación educacional, Planificación curricular, Evaluación de los aprendizajes. Tiene como objetivo optimizar el funcionamiento técnico pedagógico de la Escuela y apoyar en forma adecuada y oportuna a la Dirección y a los docentes cuando sea necesario o éstos lo soliciten, especialmente en materias asociadas a la calidad educativa.

- ***Jefe de UTP***. Es el docente responsable de asesorar a Director(a) y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Competencias funcionales:

- Establecer lineamientos educativos formativos al interior de los diferentes niveles. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el PEI.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Informar oportunamente a los padres, madres y apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento. Utilizar diferentes medios para que los padres, madres y apoderados tengan acceso a información en forma expedita y oportuna.

- Gestión del personal. Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan mejorar los procesos de aprendizaje.
- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los docentes. Capacidad para alinear el trabajo de los docentes con los objetivos del Proyecto SEP del Establecimiento.
- Supervisar la implementación de los programas en el aula. Capacidad para asegurar la completa implementación en el aula de los Programas y Bases Curriculares de cada asignatura de aprendizaje.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula. Capacidad de verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos.

Organizar el currículo en relación a los objetivos de PEI. Capacidad de coordinar las actividades curriculares para que se alineen con los objetivos del PEI.

- Asegurar la implementación y adecuación de Planes y Programas y Bases Curriculares. Capacidad para supervisar la plena cobertura de los Programas del establecimiento, logrando aprendizajes significativos.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica. Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético – social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Liderazgo. Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.

- Negociar y resolver conflictos. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar en forma efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

❖ ***Orientador(a).*** Es responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional y vocacional y de programas especiales de la Escuela vinculadas con orientación y atender problemas de orientación a nivel grupal o individual.

Competencias funcionales:

- Establecer lineamientos educativos formativos al interior de los diferentes niveles. Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el PEI.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.

- Informar oportunamente a los padres, madres y apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento. Utilizar diferentes medios para que los padres, madres y apoderados tengan acceso a información en forma expedita y oportuna.
- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- Elaborar y gestionar proyectos. Capacidad para detectar necesidades de su área, seleccionar objetivos, actividades, obtener recursos y generar metas e indicadores de logro.
- Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o desarrollo personal. Capacidad para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación vocacional y atender problemas de Orientación a nivel grupal e individual.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético- social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Liderazgo. Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

- ***Evaluador(a).*** Es el/la docente especialista en evaluación, responsable de planificar, coordinar y supervisar las actividades de evaluación del establecimiento.

Competencias funcionales:

- Definir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento. Lograr involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en metas que apoyan la Planificación Estratégica.
- Difundir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento. Crear una comunidad altamente comprometida con los principios y valores del PEI.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Establecer una política de evaluación de desempeño clara e informada con fines de desarrollo profesional.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente. Lograr instalar en la cultura de la escuela la necesidad del autoaprendizaje y desarrollo personal.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento. Estar presente en el día a día de la escuela, pendiente de los resultados y los obstáculos, accesible a todos para prestar ayuda.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de su área.
- Informar oportunamente a los padres, madres y apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento. Utilizar diferentes medios para que los padres, madres y apoderados tengan acceso a información en forma expedita y oportuna.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y evaluativo de los docentes. Capacidad para alinear el trabajo de los docentes con los objetivos del Proyecto Técnico Pedagógico del Establecimiento.

- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica. Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

- ***Docentes.*** Profesionales encargados de dar cumplimiento a las disposiciones técnico administrativas emanadas oficialmente del MINEDUC, SECREDUC, PROE, DAEM, Dirección y UTP de la Escuela.

- ***Profesor(a) jefe***. Profesional con capacidad para programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres, madres y apoderados.

Competencias funcionales:

- Coordinar las actividades de Jefatura de su Curso. Capacidad para programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.
- Involucrar colaborativamente a los apoderados. Capacidad para generar en los padres, madres y apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes. Capacidad para mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.

- Implementar planes de acciones preventivas y de desarrollo de los estudiantes y sus familias. Capacidad para ejecutar y evaluar proyectos de vida saludable, así como de promoción de valores y comportamientos que permitan a los estudiantes hacerse cargo de su autocuidado.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento. Capacidad para generar en los estudiantes una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.

Competencias conductuales:

- Relaciones interpersonales: Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Negociar y resolver conflictos. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Adaptación al cambio. Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.
- Liderazgo pedagógico. Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

- ***Docente de asignatura.*** Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la Escuela.

Competencias funcionales.

- Realizar labores administrativas docentes. Capacidad para realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- Planificar la asignatura. Capacidad para diseñar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes. Capacidad para crear un clima de trabajo y administrar el espacio y las relaciones interpersonales de modo tal que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
- Realizar clases efectivas. Capacidad de presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje. Capacidad para reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- Evaluar los aprendizajes. Capacidad para determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica. Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje. Capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.

Competencias conductuales*:*

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Trabajar en equipo. Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Liderazgo pedagógico. Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

- ***Docente especialista en Educación Diferencial***. Profesional que atiende diferentes tipos de necesidades educativas especiales: trastornos específicos del aprendizaje; déficit intelectual, visual, auditivo, psicomotora y TEL.

Competencias funcionales:

- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI. Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Capacidad para asesorar a los profesores y profesoras en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Capacidades de aprendizaje. Capacidad para determinar la presencia de dificultades de aprendizaje, su naturaleza y procedimientos de intervención psicopedagógica.
- Atender estudiantes con necesidades educativas especiales. Capacidad para atender estudiantes que presentan diferentes tipos de necesidades educativas especiales y aplicar programas de intervención en conjunto con los profesores de aula.
- Supervisar las adecuaciones curriculares de alumnos con necesidades educativas especiales. Capacidad para verificar la aplicación efectiva de las adecuaciones Curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.

- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Liderazgo pedagógico. Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

- ***Educadora de Párvulos***. Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida escolar.

Competencias funcionales:

- Realizar labores administrativas docentes. Capacidad para realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes. Capacidad para mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
- Involucrar colaborativamente a los padres, madres y apoderados en el proceso educativo. Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas y sus familias. Capacidad para ejecutar y evaluar proyectos de vida saludable, así como de promoción de valores y comportamientos que permitan a los estudiantes hacerse cargo de su autocuidado.
- Involucrar colaborativamente a los niños y niñas en las actividades del establecimiento. Capacidad de generar en los niños y niñas una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje. Capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje. Capacidad para crear un clima de trabajo y administrar el espacio y las relaciones interpersonales, de modo tal que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
- Realizar clases efectivas. Capacidad de presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.

- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje. Capacidad para reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- Evaluar los aprendizajes. Capacidad para determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica. Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Liderazgo pedagógico. Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Iniciativa e innovación. Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

- ***Asistentes de la Educación***. Son los responsables de desempeñar labores necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento y el resguardo de la normalidad de la vida escolar, destacando entre otras, las tareas que van desde los servicios de aseo y mantención de la escuela a la multiplicidad de funciones que requieren los trabajos administrativos y de apoyo a la función pedagógica, de cuidado de la salud o de refuerzo a la gestión.

- ***Administrativos (***secretaria, bibliotecaria, inspectoras). Responsables de la ayuda y colaboración al proceso educativo.

Competencias funcionales:

- Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Coordinar y ejecutar el proceso de matrícula de alumnos y alumnas. Capacidad para organizar el proceso de matrícula de los estudiantes.

- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada las funciones específicas de su área.
- Coordinar aspectos disciplinarios de su área. Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar la disciplina del alumnado. Capacidad para promover un buen clima de convivencia escolar.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del PEI, como con los principios éticos de las funciones administrativas.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Liderazgo. Capacidad para articular los recursos personales que permitan actuar con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Negociar y resolver conflictos. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

❖ Auxiliar de servicios menores. Es el responsable directo de la vigilancia de la escuela y sus instalaciones, portería, envío y retiro de la correspondencia, cuidado, reparación y restauración de instalaciones y muebles, aseo y encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento.

Competencias funcionales:

- Gestionar el clima organizacional y la convivencia. Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el desarrollo organizacional.
- Planificar y coordinar las actividades de su área. Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma correcta y ordenada las actividades propias de su área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Cooperar con la disciplina del alumnado. Capacidad para promover un buen clima de convivencia escolar.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético-social. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente con los valores del PEI.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño laboral que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Negociar y resolver conflictos. Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

- ***Docentes y profesionales contratados por SEP***: Son los responsables de cumplir responsablemente con la función específica para la cual fue contratado cada uno.

Competencias conductuales:

- Compromiso ético social. Transmitir, promover y practicar los valores del PEI. Comprometerse con la institución y con el entorno social del establecimiento.
- Liderazgo. Asumir responsabilidades. Desarrollar a otros. Impulsar la innovación.
- Trabajar en equipo. Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionada para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Adaptación al cambio. Tener una actitud flexible frente a los cambios, ajustar su comportamiento a nuevas demandas.
- Orientación a la calidad. Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional. Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Relaciones interpersonales. Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Asertividad. Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Adaptación al cambio. Tener una actitud flexible frente a los cambios.

VI.-PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

- Fomento de una educación y formación integral a niños y niñas en los ámbitos intelectual, físico, emocional y social.

- Aplicación de Proyecto Curricular que atienda la diversidad y que permita una superación constante del rendimiento académico y de los indicadores de calidad determinados por el Ministerio de Educación, a través de la autoevaluación permanente.

- Apertura al cambio, con apropiación del avance tecnológico, sensible a las transformaciones sociales y sustentadas en la participación e integración de todos los agentes educativos.

- Fortalecimiento de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales como el motor de identidad de la Escuela El Tejar.

- Mantenimiento de un clima de bienestar basado en la optimización de las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa.

- Aplicación de metodologías innovadoras y efectivas, basadas en un sólido y continuo desarrollo personal y profesional del educador, asignando una importancia fundamental a las nuevas tecnologías de la informática, las comunicaciones y a una exploración vocacional temprana.

- Articulación de normativas que sustentan un ambiente de respeto a los valores propios de la Escuela favoreciendo la autonomía, el desarrollo de la autodisciplina y el autoaprendizaje.

- Fortalecimiento de los espacios para la formación de valores, a través del desarrollo de actividades que apunten a un crecimiento personal de todos actores que participan en el proceso educativo, facilitando la adquisición de hábitos y actitudes positivas.

- Flexibilidad, tolerancia y promoción de la participación activa de los padres, madres, apoderados, alumnos y alumnas en el proceso educativo.

- Fortalecimiento de la responsabilidad social de la Escuela, especialmente en la temática ambiental proyectada en el currículo, planes y programas de estudio y bases curriculares, su aplicación transversal en las acciones que desarrolla, el compromiso, participación y responsabilidad de los docentes, educandos, asistentes de la educación, familias y comunidad, además de la interacción de la Escuela con su entorno inmediato en el cuidado y mantención del medio ambiente.

- Optimización del uso de los recursos económicos para sustentar una mejora sistemática de la infraestructura y el equipamiento pedagógico del aula, enriquecido con el aporte de los padres, madres y apoderados.

- Desarrollo de una gestión directiva y técnica eficiente, dinámica y operativa, favoreciendo la implementación de procesos internos coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

VII.- MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Proyecto Educativo Institucional se vincula con la gestión escolar a través de sus sellos educativos, los cuales se integran en las dimensiones de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos. Cada sello tiene acciones específicas que se alinean con estas dimensiones:

1. **Sello 1: Desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimientos, valores, deberes y derechos.**

   Gestión pedagógica: Actividades curriculares y extracurriculares para el desarrollo integral.

   Liderazgo: Supervisión y acompañamiento por parte del equipo de gestión.

   Convivencia escolar: Planificación y monitoreo de actividades para un clima escolar adecuado.

   Gestión de recursos: Planificación y solicitud de recursos necesarios.

2. **Sello 2: Cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.**

   Gestión pedagógica: Coordinación de actividades para fomentar conciencia ecológica.

   Liderazgo: Organización de espacios y recursos para actividades medioambientales.

   Convivencia escolar: Talleres y charlas sobre respeto al entorno natural.

   Gestión de recursos: Atención a necesidades relacionadas con actividades ecológicas.

3. **Sello 3: Cultura de sana convivencia y actitud positiva.**

   Gestión pedagógica: Coordinación de actividades pedagógicas y extracurriculares.

   Liderazgo: Capacitación y actualización de docentes y monitores.

   Convivencia escolar: Aplicación de normas para un clima idóneo en talleres.

   Gestión de recursos: Preparación de espacios físicos seguros y adecuados.

En resumen, el PEI guía las acciones de la gestión escolar para garantizar que los objetivos educativos y formativos se cumplan de manera integral y coherente.

Con los resultados de gestión, análisis FODA y diagnóstico para la realización del PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022 - 2025 se formulan los Planes de Acción que responden a las áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos.

A) DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico Desarrollar estrategias de enseñanza que permitan movilizar a los estudiantes a los niveles intermedio y avanzado en las asignaturas de lenguaje y matemática.

Estrategia: Consolidar procedimientos y lineamientos comunes en planificación y evaluación de la enseñanza.

La gestión pedagógica tiene como objetivo central lograr el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes, trabajando coordinadamente y en colaboración, asegurando la implementación del curriculum priorizado y aumentar la efectividad de la labor educativa, a través del apoyo y seguimiento del proceso educativo.

Es fundamental en el trabajo pedagógico, que los docentes utilicen diversas estrategias para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares, considerando las características particulares de los estudiantes, respondiendo a la diversidad de necesidades educativas y que puedan superar las dificultades que pudieran interferir en su desarrollo, y favorecer el logro de nuevos y mayores aprendizajes.
Cumpliendo con la normativa curricular el establecimiento en su quehacer educativo se rige por los planes, programas y decreto de evaluación vigente emanados desde el MINEDUC.

Para el cumplimiento curricular en la labor docente, los profesores y profesionales de la educación que ejercen en nuestro establecimiento poseen título universitario con gran nivel de formación académica y con perfeccionamiento y actualización continua.

B) DIMENSIÓN LIDERAZGO

Objetivo Estratégico: Fomentar la metodología de trabajo colaborativo entre docentes de primer y segundo ciclo, que permita la colaboración, reflexión y el diálogo como fuentes de aprendizaje.

Estrategia: Perfeccionar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento, retroalimentación y perfeccionamiento continuo.

Para nuestra Comunidad Educativa es de gran importancia la participación de distintos estamentos y el trabajo en equipo en los procedimientos generales que garantizan el buen funcionamiento de la Unidad Educativa como el logro de los aprendizajes, el cumplimiento del PEI, introduciendo los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de la escuela, realizando un trabajo colaborativo con el Director que entrega instancias para comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades de la Unidad Educativa.
Es relevante el diseño del Plan de mejoramiento Educativo, al realizar una articulación general para lograr los objetivos propuestos, a través del análisis y el monitoreo de la gestión del establecimiento.

Para construir un fuerte liderazgo interno y que sea capaz de irradiar hacia la comunidad, la escuela debe fortalecerse orgánicamente; por esta razón se nos hace necesario la constitución del Consejo escolar integrado por 1 representante de los distintos estamentos:

- Equipo de gestión
- Profesores
- Equipo multidisciplinario
- Asistentes de la educación
- Centro de padres y apoderados.
- Centro de estudiantes

C) DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo estratégico: Promover un clima de sana convivencia, bienestar y salud mental de forma participativa, respetuosa e inclusiva; que permita el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Estrategia: Consolidar el desarrollo de distintas actividades y estrategias para abordar oportunamente la convivencia personal , social , vinculo y participación en ciudadana y de pertenencia a la comunidad educativa.

Como establecimiento educativo es primordial favorecer el desarrollo personal, psicológico y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo y físico de nuestros estudiantes, donde aprendan a desarrollarse consigo mismos y con el entorno, entregándoles las herramientas y valores que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, que puedan establecer adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa y desarrollar habilidades para participar activamente en la sociedad.

Estos son los elementos que motorizan la participación, el protagonismo y el espíritu de colaboración por desarrollar y elevar la calidad de la educación.

A su vez el área de Convivencia escolar se encarga de ofrecer un ambiente íntegro que promueva el bienestar de nuestros estudiantes, aplicando y reglamentando y actualizando el RICE, entregando las normas y protocolos de actuación que regirán la vida diaria de nuestra Comunidad Educativa, promoviendo la formación integral a través de valores como el Respeto, responsabilidad , empatía, trabajo en equipo y automotivación.

D) DIMENSION GESTION DE LOS RECURSOS

Objetivo Estrategico : Promover el correcto uso de los recursos y materiales didácticos y tecnológicos para asegurar, recuperar y garantizar la trayectoria educativa de todos los y las estudiantes.

Estrategia: evaluar la distribución de recursos pedagógicos pertinentes para ejecutar eficazmente los procesos educativos.

Para nuestra gestión es imprescindible la adquisición de recursos tecnológicos, materiales educativos, personal, material de aseo y sanitización, que sean útiles y prácticos para el beneficio de la calidad de los aprendizajes, a través de una planificación.
Realizando constantemente el monitoreo y evaluación de los principales recursos que requiere el establecimiento, para cumplir con las diferentes objetivos propuestos en las otras dimensiones.

VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La evaluación de los objetivos y planes de acción establecidos en el PEI se realizará anualmente con participación de representantes de toda la comunidad escolar mediante la revisión del análisis FODA, la ejecución de los planes de acción y el logro de los objetivos.

Para la evaluación del logro de los objetivos se considerará los resultados de rendimiento escolar alcanzado por los estudiantes, las bitácoras de uso de recursos, la lista de asistencia a talleres, reuniones de apoderados, consejos de profesores, jornadas de autocapacitación y/o perfeccionamiento.

La evaluación y seguimiento del PEI tendrá como objetivo la reformulación y replanteamiento de las acciones y metas establecidas en él, teniendo como principal indicador la participación de la comunidad en las diferentes acciones e instancias que contempla el presente PEI.

Los criterios de evaluación que se utilizarán serán:

- ✓ *Precisión*, informa con esmero, procurando la exactitud de los hechos y fenómenos en cuestión.

- ✓ *Responsabilidad*, permite reconocer los errores cometidos en el ejercicio de su función por falta de precisión e imparcialidad, facilitando actuaciones honestas y una adecuada percepción de las misma

- ✓ Eficacia, es la cualidad referida a la medida en la cual los alumnos y alumnas logran las competencias, habilidades y actitudes intencionadas por el currículo escolar.
- ✓ Eficiencia, es una cualidad de logro que puede ser utilizada en diversos sentidos, eficiencia escolar, pedagógica, uso de recursos.
- ✓ Relevancia, congruencia entre los contenidos de las asignaturas del programa de estudios, las competencias, habilidades y actitudes que se forman, y las necesidades e intereses de los niños y jóvenes del sector donde se inserta la escuela.
- ✓ Pertinencia de la metodología y organización escolar, entendida como la medida en la cual los estilos de enseñanza, los recursos pedagógicos, los tiempos escolares y la organización de la escuela responde a la situación concreta y a las necesidades de los niños y jóvenes del sector.

- ✓ El PEI es un documento orientador del trabajo de la escuela, que implica una reflexión continua entre los agentes involucrados (valoración), para una mejora y perfeccionamiento. Por tanto, no se puede hablar de un PEI finalizado, y asimismo, olvidado en un archivo.

IX GLOSARIO

ADAPTACIONES CURRICULARES: Son modificaciones que surgen del currículum común, para atender las diferencias individuales. Puede ser en los objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y formas de evaluación, manteniendo los fines de la educación para estos alumnos.

AMENAZAS: Restricciones provenientes del entorno para la realización de las acciones de un actor, y sobre las cuales éste tiene poco o ningún grado de control.

APRENDIZAJE: Proceso mediante el cual se obtiene nuevos conocimientos, habilidades, valores o actitudes a través de experiencias vividas, las cuales producen cambios en nuestro modo de ser o de actuar.

AUTOGESTION: Capacidad que tienen un grupo o una comunidad, para solucionar sus problemas, desde los más simples a los más complejos, mediante un proceso participativo de toma de decisiones, tratando de conformar conciencia comunitaria para enfrentar las transformaciones a realizar. Implica un cambio en las relaciones sociales verticales de subordinación, por unas relaciones de cooperación, de producción colectiva, con respeto por los otros.

AUTONOMIA INSTITUCIONAL: Libertad relativa de los integrantes de una escuela para tomar decisiones, y para definir y proyectar situaciones pedagógicas y curriculares dentro del marco legal vigente. Ejemplos: Proyecto Educativo Institucional, Planes y Programas de Estudio, Reglamento de evaluación, entre otros.

BASES CURRICULARES: Contienen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA). Establecen cuáles son los objetivos mínimos de aprendizaje que deben alcanzar todos los establecimientos escolares del país en cada nivel y asignatura. Los programas de estudio del MINEDUC se construyen a partir de ellas.

CALIDAD: Es el conjunto de características de un producto, de un proceso o del servicio que presta la escuela, que reflejan el grado en que satisfacen las necesidades de quienes los demandan o reciben, esto es, de los beneficiarios de la escuela.

CAPACIDAD: Confianza de saber hacer algo en la forma correcta. Se basa en la educación y la experiencia. Saber hacer que una persona logra como producto de su aprendizaje en cualquier campo del saber escolar o cotidiano.

COMPETENCIA: Capacidad de actuar eficazmente dentro de una situación determinada apoyándose en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos.

COMPROMISO: Motivación y deseo de continuar actuando de acuerdo con las creencias, opiniones y responsabilidades.

CUENTA PUBLICA O INFORME DE GESTION: Instrumento que permite informar a la comunidad educativa en especial a las madres, padres y apoderados de las principales acciones realizadas el año precedente, los gastos realizados y los avances obtenidos.

CULTURA: Conocimiento de un grupo humano, como parte integral de su visón de mundo o cosmovisión. Todo aquello que forma parte del medio ambiente o entorno que resulta significativo en la formación y desarrollo de un grupo humano específico.

CURRÍCULUM: Plan global de acción que orienta las actividades escolares precisando intenciones, proporcionando guías de acciones adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa en su ejecución. Responde a: ¿Qué se enseña? ¿Para qué se enseña? ¿Cuándo se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Qué se evalúa? ¿Cómo y cuándo se evalúa?

DEBILIDADES: Carencias u obstáculos, que dificultan o impiden el buen funcionamiento de la institución, la consecución de resultados esperados o el tener éxito en una estrategia o un proyecto.

EDUCACION: Es un proceso de transmisión cultural intencionado, que se produce dentro del ámbito de la Escuela, por el cual un grupo de personas, hacen suyo un conjunto de conocimientos, principios, valores y actitudes.

EDUCACIÓN SUSTENTABLE: Educar para el desarrollo sostenible significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible.

EFICACIA: Categoría de análisis o criterio que demanda que los procesos respondan a los objetivos de la propia organización.

EFICIENCIA: Categoría de análisis o criterio que demanda el uso racional de los recursos materiales y financieros y su óptima colocación en las economías bajo criterios cuantificables y claramente explicitados.

ESTANDARES DE DESEMPEÑO: Explicitan cómo deben demostrar los alumnos y alumnas el contenido que han adquirido y que está especificado en los estándares de contenidos. Pueden ser utilizados para definir el nivel de logro esperado, bien sea en una actividad de evaluación o para todo el curso.

ESTANDARES DE CALIDAD: Definen la disponibilidad y el nivel de los programas del personal educativo y de otros recursos para lograr que todos los alumnos y alumnas alcancen estándares de contenido y desempeño altos y rigurosos.

ESTRATEGIA: Conjunto de trayectorias que combinan distintos tipos de recursos, que son visualizadas y diseñadas por un actor con el propósito de alcanzar determinados objetivos.

EVALUACION: Registro de la ejecución terminada, utilizado también para mejorar la futura ejecución; usualmente, en la forma de calidad, cantidad, costo, tiempo y apreciación.

FORTALEZAS: Capacidades y recursos variados de los que dispone, puntos de apoyo para desarrollar la organización educativa en la dirección deseada.

GESTION EDUCATIVA: Conjunto de acciones relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la comunidad educativa. El objetivo primordial de la gestión escolar es centrar, localizar, nuclear a la Comunidad Educativa alrededor de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

INDICADOR: Criterios que permiten contrastar el cumplimiento de los objetivos. Rasgo observable que permite verificar el estado de avance de los objetivos.

META: Nivel esperado de logro que se quiere alcanzar por indicador, en un determinado periodo.

MISION: Razón de ser de la organización, con propósitos a largo plazo. Conjunto de orientaciones que dan sentido al quehacer educacional en lo cotidiano y que permiten proyectar el establecimiento con proyección de futuro. La misión se sustenta en compromisos de todos los actores, los cuales deben traducirse en acciones concretas.

OBJETIVO: Propósito que se desea alcanzar.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Los objetivos de Aprendizaje (OA) se refieren a las habilidades, actitudes y conocimientos que deben enseñarse en cada asignatura y curso. Estos objetivos de aprendizajes buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes -mediante interrelaciones de habilidades entre asignaturas- y su aprendizaje profundo (conceptos esenciales e ideas fuerza).

OBJETIVO GENERAL: Propósito que orienta los esfuerzos a realizar y constituye un parámetro para evaluar, durante la ejecución de las acciones, si se está logrando lo que se busca, en el marco de las grandes orientaciones de la institución.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Propósitos que establecen qué se va a lograr, cuándo y cómo se alcanzarán los resultados. Futuro deseado por la comunidad educativa a partir de su realidad.

OPORTUNIDADES: Posibilidades que ofrece el entorno y que pueden ser aprovechadas por un actor para la realización exitosa de su estrategia o de su proyecto. Factores externos que pueden ser aprovechados para un mejor desarrollo de la institución.

PADEM: Sigla que corresponde a Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Instrumento que permite planificar y gestionar la educación municipal en la comuna, programar las metas anuales para la educación, considerando los recursos humanos, financieros y materiales existentes y evaluar los resultados, lo cual posibilita corregir situaciones obstaculizadoras o reconocer la inviabilidad de las metas.

PLAN DE ACCION: Es la planificación operativo o de acciones derivadas de los objetivos que el establecimiento educacional se fija para desarrollar durante un tiempo determinado.

PLANIFICACION: Identificar lo que es necesario hacer para convertir lo pensado, deseado y valorado, en una acción concreta con una dirección determinada.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): Herramienta que permite centrar y ordenar, de manera articulada e intencionada, los distintos procesos que el establecimiento educacional implementa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, en función de metas desafiantes y posibles de alcanzar en un tiempo establecido.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Instrumento de planificación y gestión que guía a la institución en su desarrollo a la consecución de las grandes metas o sueños comparados por la propia comunidad educativa; responde a quiénes somos, qué nos proponemos, cómo nos organizamos. Expresa en forma escrita la misión y visión, guía su acción de transformación y es compartido por todos sus integrantes, en tanto es el fruto de un proceso de reflexión democrática de todos los actores involucrados en los aprendizajes de sus alumnos, alumnas y de toda la comunidad. Como instrumento de gestión, debe articular los distintos ámbitos o dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana en las escuelas: acciones pedagógicas curriculares, administrativo organizativo, financieras, comunitarias, sistémicas y de convivencia.

SEGUIMIENTO: Proceso de revisión, observación y verificación periódica de un programa o proyecto que, a través de una recopilación metódica de datos, permite disponer de un panorama de lo realizado, tomar las decisiones correspondientes e introducir medidas remediables.

SOCIEDAD: Grupo de personas entre las cuales se establecen una serie de relaciones de convivencia social reguladas por normas y deberes dentro de un espacio y tiempo dinámicos.